

Acuerdo

En la Villa de Madrid en <sup>24</sup> Ciento Diez del mes de Enero de  
 mil novecientos y treinta años Los señores Don Fr. Matheo Sanchez Mayor  
 y Lorenzo Lopez Alcalde ordinario Juan Cascales uno  
 de los señores de Abato Pasaron como la villa y Animo  
 de esta villa juntos en su Ayuntamiento como lo es  
 el Real Parlamento para que se acuerde y se acordó  
 y en virtud de la Republica y Diputación que el día de hoy  
 del presente por el presente que para dar orden a que  
 se repare la Iglesia de San Mateo de esta villa con  
 bienes de propios que están con gravamen con la Real  
 Caxana y para que se haga el necesario para  
 de los pecheros en la ynterion y se quencia de  
 remos que en el presente y quens y tambien  
 la villa para fecundidad de los campos lo que  
 se acordó y se acordó con la Real Caxana que se acordó  
 de sus propios con el Sr. N. de esta villa  
 y de los propios de esta villa y de los propios de  
 de los propios de esta villa y de los propios de  
 de los propios de esta villa y de los propios de  
 de los propios de esta villa y de los propios de  
 de los propios de esta villa y de los propios de

